

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

50 Edicto para publicación en BORM del calendario fiscal 2026.

Por Resolución de la Dirección de la Agencia Municipal Tributaria de 16 de diciembre de 2025, se ha acordado aprobar el calendario fiscal del Ayuntamiento de Murcia para el ejercicio 2026, el cual estará a disposición de los contribuyentes interesados en la Sede Electrónica de esta Entidad en la dirección: <https://sede.murcia.es/tablon-de-anuncios>, en los términos que se exponen en el Anexo del citado acuerdo.

Murcia, a 18 de diciembre de 2025.—El Alcalde, P.D., (Decreto Alcaldía 05/07/2023), la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Alarcón Terroso.